



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN N° DES- 0425 DE 2019

19 JUN 2019

N° 425

19/JUN/19

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA"

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014

CONSIDERANDO

Que el día 24 de Enero del 2019, el señor **HECTOR RAUL PARADA GARCIA** identificado con cédula de Ciudadanía No. 2.975.908 de Cajicá, obrando como apoderado, radica ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA**, bajo el número 25126-0-19-0014, respecto del predio ubicado en la **VEREDA RIO GRANDE EL MISTERIO LOTE 13**, identificado con matrícula inmobiliaria 176-116997 y número catastral 01-00-0151-0139-000 de propiedad de **ANA SILVIA LEON DE MARTINEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 21.166.971 de ZIPAQUIRÁ.

Que mediante escrito radicado con No. 11453-2019 con fecha 10 de junio de 2019, la señora **ANA SILVIA LEON DE MARTINEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 21.166.971 de ZIPAQUIRÁ, indica "su deseo de no continuar con dicho trámite" del proyecto 25126-19-0014.

Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 de la Ley 077 de 2015 señala: "El solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede de la licencia o se niegue la solicitud presentada (...)"

Parágrafo. El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso."

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: "ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA", bajo el número 25126-0-19-0014, respecto del predio ubicado en la **VEREDA RIO GRANDE EL MISTERIO LOTE 13**, con matrícula inmobiliaria 176-116997 y número catastral 01-00-0151-0139-000 de propiedad de la señora **ANA SILVIA LEON DE MARTINEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 21.166.971 de ZIPAQUIRÁ.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, en caso de no poder realizarse la notificación personal se procederá a realizarla por Aviso de conformidad el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -

Dirección: Calle 2A No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240



SECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION. MODALIDAD OBRA NUEVA"

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

19 JUN 2019

Dada en Cajicá a los _____


ARQ. LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA
Secretario de Planeación

Revisó: **ARQ. JUAN CAMILO JURADO ZAMORA**
Director de Desarrollo Territorial
Proyectó: **ING. PAULA MARGARITA RAMIREZ GONZALEZ**
Profesional Universitaria

SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE CAJICÁ
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Cajicá a los 21 días de Junio de 2019

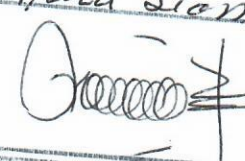
Notifiqué personalmente el (la) Des- 0425/2019

de fecha: 19/ Junio/2019 al Señor (a) _____

Ana Silvia Leon

Identificado (a) con C.C. 21.166.971 de: Zipaquirá

Impuesto firma del notificado: Ana Silvia Leon

Impuesto firma del funcionario que notifica: 



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -



GP-CER427821



CO-SC-CER427820

